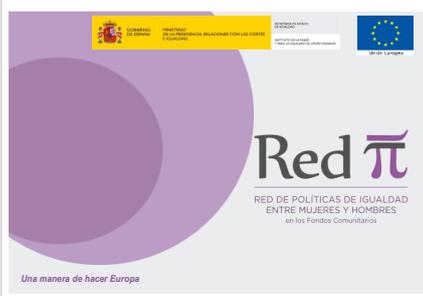


Boletín Trimestral**RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS****SUMARIO****# ACTUALIDAD EN LA RED**

- Celebración de los 10 años de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en fondos comunitarios

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

- El Consejo de Europa continúa con su campaña de acciones contra el sexismo

NOTICIAS DESTACADAS**# PUBLICACIONES DE INTERÉS****ACTUALIDAD EN LA RED****Celebración de los 10 años de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en Fondos Comunitarios**

Este año, se cumplen 10 años desde la creación de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios. A lo largo de toda su trayectoria la Red se ha ido consolidando como referente de la incorporación del enfoque de género en los fondos.

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios nace con el propósito de hacer realidad los objetivos en materia de igualdad de género establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable. El Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 (MENR) estableció la creación de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad de género y de administración y gestión de los Fondos Europeos en la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas, y la Comisión Europea.

(Continúa en la página 2)**SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE**

Plantéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos al siguiente correo de la Red:

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Próximo evento

16ª REUNIÓN PLENARIA EL 13 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN TOLEDO

(Viene de la página 1)



RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES
en los Fondos Comunitarios

En base a la experiencia y los buenos resultados en el periodo de programación anterior, en el actual periodo el [Acuerdo de Asociación de España para el periodo 2014-2020](#) da continuidad, entre otras redes sectoriales, a la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, reforzando su papel esencial en la coordinación y desarrollo de la igualdad de entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEDER, FSE, FEMP Y FEADER).

La incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, implica la necesidad de una participación equilibrada entre sexos. Para garantizarlo, es preciso plantear las intervenciones incorporando el principio de igualdad entre mujeres y hombres a lo largo de todo el proceso de aplicación de los Fondos: en la programación, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

La Red es un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación, y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

En el actual periodo de programación 2014-2020, la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en Fondos Comunitarios, cuenta con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, como Secretaría técnica de la Red, que comenzó estando financiada en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (FEDER), y posteriormente en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

El enfoque del trabajo de la Red se plasma en los siguientes objetivos específicos:

- Poner en valor la Red y lo alcanzado hasta la fecha, dando una mayor visibilidad a los logros y consiguiendo una mayor aplicación práctica a su actividad y los logros de la misma.
- Fortalecer la estructura y el contenido de la Red en lo que respecta a su capacidad de actuación en materia de asistencia en la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Generar nuevos vínculos y reforzar los existentes entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y los Organismos Intermedios y/o Gestores nacionales, y entre los Organismos de Igualdad regionales y los Organismos Intermedios y/o Gestores de fondos regionales.
- Fortalecer la capacidad de actuación de los Organismos de Igualdad existentes en las Comunidades Autónomas, para aunar esfuerzos y reforzar la aplicación real y efectiva de la igualdad de género en el marco de los Fondos Europeos.
- Hacer de la Red el foro de debate clave para mejorar la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en el siguiente periodo de programación 2021-2027, fomentando la coordinación entre Organismos Gestores y Organismos de Igualdad.

Para ello, la Red ha venido realizando un trabajo a lo largo de estos años que ha implicado la elaboración de herramientas para facilitar la introducción del enfoque de género en todas las fases de programación, la capacitación de quienes trabajan directamente con fondos estructurales, la recopilación de documentación de utilidad para incorporar el enfoque de género, la coordinación entre los distintos actores implicados en la gestión de fondos, la recopilación de buenas prácticas, entre otros, todo ello articulado a través de 15 Reuniones plenarias realizadas hasta el momento, reuniones técnicas, jornadas técnicas con temáticas específicas, grupos de trabajo creados *ad hoc* sobre temas de interés para los miembros de la Red, reuniones del Foro de coordinación de los Organismos de Igualdad de las comunidades autónomas y formaciones en las comunidades autónomas.

Desde la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios queremos reiterar que la integración de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas con los Fondos EIE es una obligación legal, establecida en la normativa europea y nacional. Pero sobre todo, es una cuestión de justicia social y un indicador de la calidad democrática de una sociedad, porque en una sociedad verdaderamente competitiva, cohesionada y libre, el sexo no puede ser causa de discriminación. No en vano, la igualdad de trato y oportunidades es uno de los pilares fundamentales de la Unión Europea, por lo que ha de aplicarse transversalmente en todas y cada una de las políticas comunitarias, empezando por la Política de Cohesión. Desde la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios seguiremos trabajando para ello. #

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

El Consejo de Europa continúa con su campaña de acciones contra el sexismo



A principios de 2019 el Consejo de Europa publicó una recomendación sobre la prevención y la lucha contra el sexismo, desde entonces el Consejo ha seguido poniendo en marcha actuaciones

para acabar definitivamente con esta lacra. En septiembre el Consejo de Europa, continuando con esta campaña, ha publicado un vídeo y una [web](#) bajo el hashtag #stopsexism y el slogan "See it. Name it. Stop it."

La página recoge información esencial para entender qué es el sexismo, ejemplos de ello y cifras que ponen en evidencia su existencia. En la web se señala que sexismo es cualquier expresión (acto, palabra, imagen, gesto) basada en la idea de que algunas personas, con mayor frecuencia mujeres, son inferiores debido a su sexo. Esto se traduce en situaciones de desigualdad y discriminación señaladas por el Consejo de Europa, como por ejemplo:

- 63% de las mujeres periodistas han vivido abuso verbal.
- Las mujeres, en los países de la OCDE, dedican casi el doble de tiempo que los hombres en tareas domésticas no remuneradas.
- El 80% de las mujeres declararon que se habían enfrentado con el denominado "mansplaining" y "maninterrupting" en el trabajo.
- Los hombres representan el 75% de las fuentes y temas de noticias en Europa.

- En el Reino Unido, el 66% de las niñas de 16 a 18 años encuestadas experimentaron o presenciaron el uso del lenguaje sexista en la escuela.
- El 59% de las mujeres en Ámsterdam reportaron alguna forma de acoso callejero.
- En Francia, el 50% de las mujeres jóvenes encuestadas recientemente experimentaron injusticia o humillación por ser mujeres.
- En Serbia, las investigaciones indican que el 76% de las mujeres en los negocios no son tomadas tan en serio como los hombres.

Desde el Consejo de Europa se considera que los actos individuales de sexismo pueden parecer inofensivos, pero a la larga generan un clima de intimidación, miedo e inseguridad. Lo cual puede llevar a la aceptación de la violencia, principalmente contra mujeres y niñas. Aunque el sexismo puede afectar también a hombres y niños, generalmente por no ajustarse a los roles de género estereotipados.

Otro de los temas en los que el Consejo de Europa hace hincapié es en la interseccionalidad, ya que considera que el sexismo puede ser peor para algunas mujeres y hombres debido a su origen étnico, edad, discapacidad, origen social, religión, identidad de género, orientación sexual u otros factores.

En la web se identifican distintos ejemplos de sexismo, identificados por ámbitos, se señala por qué debería abordarse y se dan pautas sobre cómo prevenirlo. En este sentido se aborda el sexismo dentro del lenguaje y la comunicación, en medios de comunicación, internet y medios sociales, en el ámbito laboral, en el sector público, en el ámbito de la justicia, en la cultura y el deporte o en el ámbito privado.#

NOTICIAS DESTACADAS

El EIGE promueve la comunicación sensible al género

Algunas expresiones reflejan un sesgo inconsciente y refuerzan los estereotipos de género. Teniendo en cuenta esto, el EIGE ha desarrollado un conjunto de herramientas de comunicación sensibles al género, que incluye un folleto y una herramienta interactiva en línea para ayudar a usar un lenguaje e imágenes que sean modernas, inclusivas, no sexistas y traten a las personas con respeto.

[Saber más](#)



European Institute
for Gender Equality

108ª reunión de la OIT. Por un futuro laboral centrado en las personas



La Conferencia Internacional del Trabajo, se congregó en Ginebra en su centésima octava reunión con motivo del centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En ella se adoptaron varios instrumentos para hacer frente a la violencia y al acoso en el trabajo, así como una Declaración del Centenario de la OIT para un futuro laboral centrado en las personas.

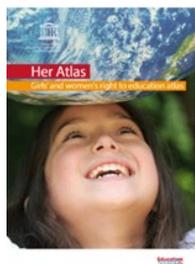
[Saber más](#)

La UNESCO acelera sus esfuerzos en favor de la educación de las niñas y las mujeres

La UNESCO pone en marcha una nueva campaña “Su educación, nuestro futuro” cuyo objetivo es acelerar los esfuerzos realizados en favor de la educación y el liderazgo de las niñas y las mujeres a partir de compromisos políticos y financieros. El pasado día 5 de julio el G7 y la UNESCO han acogido, en la Sede de la UNESCO, la Conferencia Internacional de París “Innovar para emancipar a las niñas y las mujeres mediante la educación”, con el fin de movilizar apoyos para las niñas y las mujeres gracias a la educación de calidad y al desarrollo de oportunidades de aprendizaje para la vida y el trabajo.



[Saber más](#)



Atlas interactivo mundial sobre el derecho de las niñas y las mujeres a la educación

El Atlas interactivo del derecho a la educación de las niñas y las mujeres, ha sido concebido como una herramienta de monitoreo y defensa, que tiene como objetivo mejorar el conocimiento público sobre el estado de las constituciones nacionales, la legislación y las regulaciones relacionadas con los derechos educativos de las niñas y mujeres.

[Saber más](#)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede subvenciones para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha concedido, mediante una Resolución, subvenciones para entidades de mujeres rurales de ámbito nacional, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, destinadas a la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

[Saber más](#)

X Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, X edición, correspondientes al año 2019. Estos premios tienen como finalidad distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.

[Saber más](#)

La Xunta duplica este año el presupuesto del programa Emega para el fomento del emprendimiento femenino

El pasado 5 de julio se publicó en el Diario Oficial de Galicia (DOG) la resolución por la que se establecen las bases reguladoras del programa Emega para el fomento del emprendimiento femenino en Galicia, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del programa operativo FSE Galicia 2014-2020. El objetivo de esta iniciativa es apoyar la puesta en marcha, la mejora y la reactivación de iniciativas empresariales constituidas por mujeres, junto con el impulso de las otras medidas para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. La finalidad última es que aquellas mujeres que tengan una idea puedan materializarla y contribuyan, al mismo tiempo, a generar riqueza y nuevos puestos de trabajo.



[Saber más](#)

PUBLICACIONES DE INTERÉS

Informe de la ONU: “El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante”

El informe insignia de ONU Mujeres evalúa la realidad actual de las familias en el contexto de una transformación profunda en el plano económico, demográfico, político y social. El informe incluye datos mundiales, regionales y nacionales. Asimismo, analiza cuestiones clave como las leyes que rigen la familia, el empleo, el trabajo de cuidado no remunerado, la violencia contra las mujeres, y las familias y la migración.



Conclusiones Consejo de la UE “ Eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres: políticas y medidas clave”



El Consejo de la UE ha adoptado conclusiones sobre políticas y medidas clave destinadas a cerrar la brecha salarial de género. Las conclusiones reconocen que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la Unión Europea consagrada en los Tratados.

Informe UNESCO “Construyendo puentes hacia la igualdad de género”

El informe sobre Género de 2019 forma parte de la colección de Informes de Seguimiento de la Educación en el Mundo elaborado por la UNESCO. Entre los aspectos analizados en el informe se encuentra la participación por sexo en la educación, el logro y el aprovechamiento del aprendizaje. Además se analizan las características fundamentales del sistema educativo en I diferentes contextos socioeconómicos.



Publicación: “Igualdad de género y juventud: las oportunidades y los riesgos de la digitalización”



En la UE, las mujeres y los hombres jóvenes tienen las mismas habilidades digitales y acceso a Internet, pero su comportamiento online es diferente. Esta generación, de entre 15 y 24 años, es la más capacitada digitalmente con un 56% de mujeres jóvenes y un 58% de hombres con habilidades digitales superiores a la media. Sin embargo, los hombres jóvenes tienen más confianza en sus habilidades digitales que las mujeres.

Publicación del Reglamento (UE) 2019/1149, por el que se crea la Autoridad Laboral Europea



El Boletín Oficial del Estado ha publicado el Reglamento (UE) 2019/1149 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por el que se crea la Autoridad Laboral Europea que comenzará a funcionar en el mes de octubre y tendrá su sede en la ciudad de Bratislava. El objetivo de este nuevo organismo es, por un lado, apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de los actos legales de la UE en las áreas de movilidad laboral y, por el otro, asistir en la coordinación de la seguridad social y el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio básico de la Unión Europea.

Publicación “Revisión de la Ley europea de Igualdad”

Este es el noveno número de la revisión bianual de la ley de igualdad europea, producida por la Red Europea de personas expertas legales en igualdad de género y no discriminación (EELN). La Red se complace en confirmar que la revisión de la ley de igualdad europea se seguirá publicando durante otros cuatro años. Este número proporciona una visión general de los desarrollos legales y políticos en Europa y, en la medida de lo posible, refleja la situación del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018. El objetivo del EELN es proporcionar a la Comisión Europea y al público en general información independiente sobre género igualdad y ley de no discriminación y, más específicamente, la transposición y aplicación de las directivas de igualdad y no discriminación de la UE.



Nuevo “ Barómetro Juventud y Género”



Según el último informe elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la Fad, en los últimos dos años han aumentado las actitudes machistas entre los jóvenes españoles. Sin embargo, también se aprecia un aumento del número de ellos que se declaran feministas (alcanzando al 50%). Entre los ámbitos analizados se encuentra el laboral, donde se identifican persistentes estereotipos de género relacionados con la segregación laboral entre la juventud.

Informe ‘Mujeres Investigadoras 2019’: el índice del techo de cristal sigue en el CSIC por debajo de la media

La Comisión Mujeres y Ciencia, asesora de la Presidencia del CISC, ha publicado el Informe Mujeres Investigadoras 2019. El documento destaca que el índice del techo de cristal (*) en el organismo sigue, con un valor de 1,37, por debajo de la media europea (1,64, según el informe de la Comisión Europea She Figures 2018). El informe subraya que la proporción de mujeres en la categoría de profesorado de investigación ha aumentado hasta situarse en un 26,1%, pero también resalta que la presencia de mujeres entre el personal en formación es menor cada año.



www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/

<http://www.inmujer.gov.es/areasTematicas/AreaProgramasEuropeos/RedPoliticasiGualdad.htm>